



Advierte Oposición ejercicio inconstitucional

Criticán despilfarro en consulta de FA

Exige PAN destinar recursos de sondeo a fortalecer seguridad municipal y estatal

MAYOLO LÓPEZ, MARTHA MARTÍNEZ Y CLAUDIA SALAZAR

Diversos actores de Oposición advirtieron que la consulta popular, propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, sobre la participación del Ejército en tareas de seguridad hasta 2028, sin la participación del INE, además de ser inconstitucional, representaría un despilfarro de recursos.

Marko Cortés, dirigente nacional del PAN, consideró que este tipo de ejercicios no tienen un impacto real y pidió que el dinero que pretende emplearse para su aplicación sea utilizado en fortalecer la seguridad en los municipios y estados.

“Si tanto quiere (AMLO) gastar dinero público, hágalo donde se debe, que es en los municipios que están lastimados por la indolencia de su Gobierno y el retiro de recursos a través del Fortaseg, que les ayudaba a mantener a las policías municipales de manera digna, con equipamiento de primer nivel, municiones y hacer frente a la primera tarea de seguridad pública”.

“Le exigimos que regresen los 6 mil millones de pesos que eran para capacitar y equipar a los cuerpos policiales municipales, que dan seguridad en colonias y barrios”, enfatizó.

Cortés indicó que las consultas que ha llevado a cabo el Gobierno han resultado un total fracaso, con una participación escasa y que ni siquiera alcanzan a ser vinculantes.

“Por eso, solicitamos al Presidente que se deje de juegos retóricos y engaños a la población, con consultas insultantes, en lugar de ponerse a trabajar en una verdadera estrategia de seguridad”, sostuvo.

Por su parte, el priista Jorge Carlos Ramírez Marín señaló que una consulta como la propuesta por el Mandatario no tendría valor, porque abordaría un tema que la Constitución considera no susceptible de consulta.

Además, dijo que no valdría la pena llevar a cabo un ejercicio sin el acompañamiento del INE, encargado de organizar las consultas y las elecciones, ya que sus resultados no serían vinculatorios.

“Respeto la opinión del Presidente, pero me parece, uno, innecesario, para eso está el Congreso y deberá respetarse la decisión del Congreso. Dos, yo creo que cualquier ejercicio que no esté

acompañado del encargado de las consultas y las elecciones por ley, no es un mecanismo que merezca la pena de realizar, porque no tendrá ningún efecto vinculatorio”, señaló.

La vicecoordinadora del PAN, Kenia López, afirmó que, con su propuesta, el Presidente comete una ilegalidad e ignora la Constitución con el objetivo de encubrir su fallida estrategia de seguridad.

“Lo que no se aprobó en el Congreso quiere de todas las maneras posibles llevarlo a cabo. Claramente el Presidente sabe que lo que está proponiendo va contra la Constitución y que es ilegal”, acotó.

El coordinador de los diputados del PRD, Luis Espinosa Cházaro, llamó al Presidente a que conozca la legislación y no pretenda pasar por encima del Congreso, luego de que en el Senado no se logró la aprobación de que los militares sigan en labores de seguridad hasta el año 2028.



PROPI
DE A



STA
LO



LAS PREGUNTAS

El Presidente Andrés Manuel López Obrador planteó realizar una consulta popular sobre la permanencia o no del Ejército en las calles hasta 2028, con las siguientes preguntas:

- 1. ¿Estás de acuerdo con la acción de la Guardia Nacional y con su desempeño hasta ahora?
- 2. ¿Consideras que las Fuerzas Armadas, el Ejército y la Marina deberían mantenerse haciendo labor de seguridad pública hasta 2028 o que regresen a sus cuarteles en marzo de 2024?
- 3. ¿Cuál es tu opinión, que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o que dependa de la Secretaría de Gobernación o de Seguridad Pública?

LAS OTRAS CONSULTAS DE AMLO

Durante la Administración del Presidente López Obrador se han llevado a cabo consultas ciudadanas sobre diversas obras.



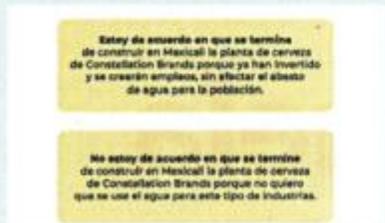
SONDEOS, SELLO DE LA 4T



TREN MAYA

En diciembre de 2019 se llevó a cabo la consulta popular indígena en cinco entidades del sureste del País para decidir la construcción del proyecto.

- Participación: 100 mil 517 personas.
- 92.3% votó por el "Sí".
- 7.4% votó por el "No".



CERVECERA EN MEXICALI

A finales de marzo de 2020 se realizó el ejercicio en Baja California para aprobar o no la operación de la planta cervecera Constellation Brands.

- Participación: 36 mil 520 personas.
- 76.1% votó por el "Sí".
- 23.3% votó por el "No".

El proyecto se canceló; las obras estaban por concluir.



JUICIO A EX PRESIDENTES

El primero de agosto de 2021, los mexicanos votaron en la primera consulta popular que fue organizada por el INE; en la cual se cuestionaba si se debía o no enjuiciar a ex Presidentes.

- 7% de los 93.6 millones de electores votó.
- La participación quedó lejos del 40% necesario para que el resultado fuera vinculante.
- 97% votó por el "Sí".



**EJERCICIO PARTICIPATIVO
PLANTA DE FERTILIZANTES
TOPOLOBAMPO**

**BOLETA PARA PARTICIPANTE
28 DE NOVIEMBRE DE 2021**

TOPOLOBAMPO

En noviembre de 2021, los pueblos de Ahome, Guasave y El Fuerte, en Sinaloa, emitieron su voto para aprobar la instalación de la empresa Gas y Petroquímica de Occidente.

- Participación: 40 mil personas.
- 81.9% votó por el "Sí".
- 15.9% votó por el "No".



REVOCACIÓN DE MANDATO

La última y más reciente consulta, realizada también por el INE a nivel nacional, fue la de Revocación de Mandato, la cual se concretó, después de muchas polémicas, el 10 de abril de este año.

- 17.7% de los 92.8 millones de electores votó.
- Para que la consulta fuera vinculante se necesitaba el 40% de la participación.
- 91.8% votó a favor de que el Presidente siga.